

¿CÓMO OBTENER TU CARTA DE VECINDAD?

GUÍA DE TRÁMITE

PASO 1. PUEDES REALIZAR LA SOLICITUD DE FORMA PRESENCIAL O VIRTUAL

Presencial: Trae los documentos a la Alcaldía y entrégalos en nuestra ventanilla de Correspondencia Cra 5 No. 15-69 Centro Histórico (Piso 1)

Virtual: Envía los documentos escaneados a nuestro correo institucional: secretariagobierno@valledupar-cesar.gov.co



PASO 2. RECUERDA TRAER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Fotocopia del documento de identidad del solicitante
- Factura de servicio público de agua o luz
- Constancia de vecindad expedido por la Inspección de Policía más cercana

PASO 3 -ENTREGA

Puedes recoger tu Carta los días LUNES y JUEVES en un horario de 3:00 pm a 5:00 pm en la Portería de la entrada principal de la Alcaldía Municipal Cra 5 No. 15-69 Centro Histórico (Piso 1)



¿TIENES DUDAS ADICIONALES?

ESCRÍBENOS A NUESTRO CORREO ELECTRÓNICO
SECRETARIAGOBIERNO@VALLEDUPAR-CESAR.GOV.CO